

esta Alcadia y las reclamaciones de este desagradado Pueblo y que se está llevando á cabo la cobranza de este reparto Municipal y que me es que en tiempo de suficientes aprobaciones del Ayuntamiento, y que si es así, que no está acordado por el Ayuntamiento, se suspenda el cobro por no tener suficientes señeros de Concejales para ser aprobados.

Quinto el reparto sobre los señeros aparece aprobado por los Jueces Municipales escriptos de cuatro Concejales y seis asociados, hallándose firmada solo por tres Concejales de Ayuntamiento y los demas asociados.

Que el reparto solo está firmado por seis asociados que lo son D. Juan Lopez, D. José María Mosteiras, Domingo Saveler, Juan Antonio Palanca, Francisco Corrao y D. Gerardo Albarr. Castellanos. Que si en adelante quedase pendiente un concejal á pedir certificación, se le facilite.

Que de las separaciones del Secretario por no ser personal de nuestro esciferao.

Que en la ultima sesion se acordó que tres Concejales ó individuos de Ayuntamiento que lo son Juan Lopez, José Hernandez y Victoriano Aviles.

Por D. Francisco Turpin Aviles, Antonio Guillamon Nangas y Pedro Moisés Candel se dijo que esta con conformes con lo propuesto por el Sindical, abandonando el local de José Saveler Sasin y sus bandos voto D. Pascual Alvarez Candel. Tambien pidió el Sindical se de cuenta del Pauto y del reparto de 1881-86 y que existencias hay en los arcos Municipales.

Se preguntaron los libros de contabilidad resultando en existencia de docecientos cuarenta y cinco certificaciones de libros aborados y no habiendo de los que se leban á la sesion firmando lo preguntado que sabers, certificaciones.

Juan Lopez
 Pedro Morella
 Juan Alcaro
 Antonio Guillamon
 Juan, co Turpin
 Pedro de

